

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**29835** *TORRENT*

Edicto

D. José David Sevilla García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Torrent, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000811/2019, habiéndose dictado en fecha 10/09/2019 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Fernando Augusto González Ospina, con NIF 53885718F, y Verónica Escamilla Toral, con NIF 53603167B.

Que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad del administrador concursal designado. de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Carlos Jolin Vargas, con DNI n.º 24360479Y, domicilio en calle Poeta Querol, 3-2-3, de Valencia, y correo electrónico [cjolin@canovas12abogados.es](mailto:cjolin@canovas12abogados.es).

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador. puedan comunicar

Torrent, 21 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José David Sevilla García.

ID: A200039845-1